

Señores

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Alcalá (Valle del Cauca)

REFERENCIA.	PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE	OSCAR OCTAVIO ARISTIZABAL RAMIREZ
DEMANDADO	JAVIER ANDRES HERRERA HURTADO
RADICADO	2018-541

CLAUDIA JARAMILLO MEJIA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.322.823 de Manizales, (Caldas), abogada en ejercicio, portadora de la T.P. No. 71625 del C.S. de la Judicatura, conocida en ese despacho como apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito anexar reliquidación del crédito del proceso de la referencia.

VIENE DE LIQUIDACION ANTERIOR	97.270.406,66
NUEVOS INTERESES	24.465.210.00
TOTAL A CARGO DEL DEMANDADO	121.735.617.00

Anexo liquidaciones.

Atentamente,

CLAUDIA JARAMILLO MEJIA

C.C. 24.322.823 de Manizales

T.P. 71625 del C.S. de la Judicatura.

LIQUIDACIÓN INTERESES DE MORA CREDITOS

Demandado:	JAVIER ANDRES HERRERA HURTADO
Pagare:	LETRA DE CAMBIO
Capital:	\$ 31.582.713,00
Fecha de pago	13/07/2019
Fecha Mora:	14/07/2019
Fecha Liquidación:	22/02/2021
Total Intereses Mora:	\$ 12.546.990,72

[illegible]

Demandado:	JAVIER ANDRES HERRERA HURTADO
Pagare:	LETRA DE CAMBIO
Capital:	\$ 30.000.000,00
Fecha de pago:	13/07/2019
Fecha Mora:	14/07/2019
Fecha Liquidación:	22/02/2021
Total Intereses Mora:	\$ 1.818.220,00

[illegible]

